



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.647/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por las Ing. Agr. Rosa Kofalt y Mercedes Mascó;

Que mediante la misma solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Botánica, correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados de la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Botánica correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Agr. Rosa Kofalt, Ing. Agr. Mercedes Mascó y Dr. Gabriel Oliva, en carácter de titulares y a la MSc. Amanda Manero en carácter de suplente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 078



DR. ALEJANDRO CÚNICO
DECANO
UNPA UARG